

Lima, 29 de mayo de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
SMV

Presente.-

Atención: Sr. Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

Ref.: Información Trimestral Individual 2019-1

Estimados señores:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de Rectificación de “Hecho de Importancia”, lo siguiente:

Por un error involuntario en la *Nota 1: Identificación y actividad económica* y en la *Nota 15: Patrimonio Neto* de los Estados Financieros Separados Intermedios a marzo de 2019, se consignó un error en el monto total del capital luego de concluir el proceso de inscripción en los registros públicos:

Dice: “Con escritura pública de fusión, la Compañía aumentará su capital suscrito y pagado en S/ 171,624,203, es decir de S/ 1,646,503,408 a **S/ 1,181,127,611**”

Debe decir: “Con escritura pública de fusión, la Compañía aumentará su capital suscrito y pagado en S/ 171,624,203, es decir de S/ 1,646,503,408 a **S/ 1,818,127,611**”

Adjuntamos a la presente, los documentos con la corrección indicada.

Atentamente,

ALVARO MORALES PUPPO
Gerente de Finanzas y Desarrollo Corporativo
Representante Bursátil

cc: CG